



## CIUDAD DE SANTA BARBARA

### REQUISITOS DE USO DEL AGUA RECICLADA

1. El agua reciclada y la pulverización se limitarán a la zona de uso autorizado.
2. Se colocarán carteles para informar al público de que se está utilizando agua reciclada. En el caso de los campos de golf, la notificación también se colocará en las tarjetas de puntuación.
3. El uso de agua reciclada se realizará en un momento y de una manera que minimice el encharcamiento, la escorrentía y la posibilidad de contacto del público con los materiales rociados.
4. Las tuberías de agua reciclada, los reguladores, las válvulas, etc., deberán estar marcados para diferenciar las instalaciones de agua reciclada de las de agua potable.
5. Las válvulas de agua reciclada, las salidas, los acoplamientos rápidos y los rociadores deberán ser de un tipo, o estar asegurados de una manera, que permita su operación sólo por el personal autorizado del USUARIO.
6. No se permitirá el uso o la instalación de grifos de manguera en el sistema de agua reciclada.
7. De acuerdo con los requisitos de la División de Agua Potable (DDW), deberá haber al menos una separación horizontal de 4 pies y una vertical de 1 pie entre todas las tuberías que transporten agua reciclada tratada terciariamente y las que transporten agua potable, con la tubería de agua potable por encima de la tubería de agua reciclada. Si esto no es factible, se seguirán medidas especiales de construcción de acuerdo con los requisitos de la DDW. (Esto está previsto para todas las nuevas construcciones).
8. En todas las conexiones del servicio de agua potable a las zonas de uso de agua reciclada se instalará un dispositivo de separación de aire o de principio de presión reducida. No habrá ninguna conexión entre el suministro de agua potable y las tuberías de agua reciclada. No se permitirá complementar el agua reciclada con ninguna otra fuente, salvo mediante una separación por aire.
9. Las instalaciones de agua potable deberán estar protegidas de la pulverización directa o por el viento del agua reciclada.
10. No habrá riego con agua reciclada ni embalses a menos de 100 pies de cualquier pozo utilizado para el suministro doméstico.
11. El USUARIO deberá realizar la inspección, supervisión y capacitación de los empleados para garantizar el funcionamiento seguro y adecuado del sistema de agua reciclada. El USUARIO deberá mantener registros de la inspección y la capacitación.
12. La pulverización, la niebla o la escorrentía del agua reciclada no deberá entrar en una vivienda, en una instalación de manipulación de alimentos o en un lugar donde pueda estar presente el público.
13. El agua reciclada no podrá entrar en una piscina en la que el agua se recircule para su desinfección.
14. El agua reciclada se aplicará cuando los terrenos tengan la máxima oportunidad de

secarse antes de ser utilizados por el público, a menos que se tomen disposiciones para excluir al público de las zonas durante el uso del agua reciclada y mientras las zonas se están secando.